

# INFORME PREVIO AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023



Coronel **JAVIER ALBERTO DUARTE REYES**  
Comandante Departamento de Policía Magdalena (E)





El Departamento de Policía Magdalena, con el propósito de generar un espacio, donde la comunidad evidencie la gestión de la unidad policial, de acuerdo con el cumplimiento de la misión y propósito fundamental y como parte de la política de transparencia, el próximo 22 de marzo del 2024, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas “con enfoque en Derechos Humanos y Paz” de manera Presencial, en el Auditorio del Hotel Estelar.

Esperamos contar con la participación de autoridades político - administrativas locales, de nuestra jurisdicción y ciudadanía en general, que por medio de preguntas resolveremos sus inquietudes en relación a la gestión Derechos Humanos, Gestión Operativa, Administrativa y de Transparencia Institucional.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la Audiencia Pública como un espacio en el cual se dan a conocer los resultados de la gestión durante la vigencia 2023.

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por la Policía Nacional de Colombia y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública en concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, en el cual “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”, y de la ley estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, por tal motivo a través de la rendición de cuentas institucional se busca generar un espacio de dialogo, encuentro y reflexión, sobre los resultados de la gestión en el cual se resumen temas que interesan a la ciudadanía como presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión, y acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva para escuchar y dialogar con los grupos de valor.

En este sentido, la Policía Nacional cuenta con el procedimiento 1DE-PR-0023 Rendición de Cuentas, en el cual se encuentran establecidos los lineamientos para el desarrollo de la misma.

### **Contexto de la Actividad**

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.



Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

**Los Derechos Humanos a cargo de la Institución.**

Con el propósito de atender las necesidades y expectativas en garantía de los Derechos Humanos en la región, el Departamento de Policía Magdalena durante la vigencia 2023, estableció acciones de acercamiento con los miembros de las agremiaciones, comunidades, organizaciones sociales y demás entidades que desde una mirada externa aportaron sus impresiones frente al servicio de policía como mecanismo de protección a los Derechos Humanos, donde surgieron acciones de mejoramiento actuando de esta manera conforme a la complejidad del entorno cambiante y de esta manera se contribuyó en la satisfacción de las necesidades que en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Por otra parte, el Comando del Departamento de policía Magdalena indico que la Institución utiliza medios tecnológicos de última generación para el desarrollo del trabajo y la interacción con el ciudadano, por tanto, es pionera en el desarrollo del sistema de información de Derechos Humanos, quedando registrada la Interlocución con las comunidades vulnerables y todas las actuaciones institucionales en esta responsabilidad.

La construcción de la paz, ha sido la tarea permanente de la Policía Nacional en sus diferentes escenarios; es así, que entre las responsabilidades establecidas a la Institución, surge como un deber la atención del proceso de restitución de tierras a través de la Estrategia Institucional para la Restitución de Tierras, liderada por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, la cual plantea la integración focalizada de esfuerzos con un alcance nacional e impacto local, es así que el departamento de policía magdalena, se logró la consolidación así de las potencialidades de un Modelo de Seguridad Rural Integral garantizando un retorno seguro de las víctimas del despojo y desplazamiento forzado.

Mediante proyectos presentados a la Gobernación del Magdalena, Alcaldías y Dirección Logística y Financiera, adquirió para la unidad el siguiente componente de movilidad, este parque automotor es de gran importancia ya que ayudara en las actividades diarias para contrarrestar los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana preservando los derechos como son, vida, dignidad y seguridad.

<b>POLICIA NACIONAL</b>	
5 motocicletas	2 vehiculos
<b>GOBERNACION DEL MAGDALENA</b>	
08 motocicletas	



Bajo la dirección del señor comandante del departamento de Policía Magdalena y el microgerenciamiento de los señores comandantes de estación, el personal policial adscrito a las estaciones de Policía, cumplió a cabalidad; las acciones, actividades, tareas, programas y proyectos plasmados en la planeación estratégica de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de cada uno de los municipios y el departamento. Siendo estos evaluados en los diferentes espacios de coordinación convocados en el último trimestre de la vigencia 2023.

Logrando la inversión de recursos municipales y departamentales por un total de \$ 611'068.919

### Derechos de Los Niños y Niñas

Como garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la Policía Nacional, a través del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia del departamento del Magdalena, desarrolló actividades sobre prevención, vigilancia y control dirigida a la comunidad en general, como estrategia para prevenir la ocurrencia de conductas delictivas que afectan a los NNA, en cumplimiento a lo contemplado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 del 8/11/2006 "Código de Infancia y Adolescencia" y demás tratados internacionales ratificados por Colombia, para el cuidado y la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, en este sentido esta especialidad, adelanto las siguientes acciones, así.

- El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia en la vigencia 2023, adelantó 1.273 campañas y actividades de sensibilización para prevenir la vulneración de derecho de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Policía Magdalena, acciones que fueron insertadas y pueden ser consultadas en el aplicativo SIEDCO "Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo".

CAPAÑAS DE PREVENCIÓN	CANTIDAD DE ACCIONES 01/01/2023 AL 31/12/2023	CANTIDAD DE SENSIBILIZADOS 01/01/2023 AL 31/12/2023
Sensibilización para la prevención de autocuidado	52	651
Sensibilización para la prevención de la violencia de género	158	1.430
Sensibilización para la prevención del maltrato infantil	68	657
Sensibilización para la prevención de la violencia escolar	161	4.372
Sensibilización para la prevención de la violencia sexual	181	1.726
Sensibilización para la prevención de la violencia intrafamiliar	145	1.290
Sensibilización para la prevención del reclutamiento de NNA	210	2.199
Sensibilización sobre pautas de crianza	65	465
Sensibilización para el uso responsable de las redes sociales	80	779
Socialización sobre legislación nacional e internacional	153	1.415
<b>TOTAL</b>	<b>1.273</b>	<b>14.980</b>

- El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia en la vigencia 2023, adelantó 1.442 acciones de control para contrarrestar las conductas que afectan a niños, niñas y adolescentes en el departamento de Policía Magdalena, acciones que fueron insertadas y pueden ser consultadas en el aplicativo SIEDCO “*Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo*”.

CAPAÑAS DE PREVENCIÓN	CANTIDAD DE ACCIONES 01/01/2023 AL 31/12/2023	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN 01/01/2023 AL 31/12/2023
Control establecimientos abiertos al público	605	2.110
Control establecimientos educativos	148	675
Control lugares públicos	390	1646
Control salas de juego de azar (casinos)	44	118
Control salas de internet	44	52
Control centros vacaciones y piscinas	20	75
Control terminal de transporte terrestre	76	113
Control explotación laboral infantil	115	239
<b>TOTAL</b>	<b>1.442</b>	<b>5.028</b>

### DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES ADELANTADAS POR EL GRUPO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEGÚN EL TIPO DE POBLACIÓN.

ACCIONES DE PREVENCIÓN REALIZADAS		
IMPACTO POR POBLACIÓN	CANTIDAD DE ACCIONES 01/01/2023 AL 31/12/2023	CANTIDAD DE SENSIBILIZADOS 01/01/2023 AL 31/12/2023
Población de niños y niñas	310	6.224
Población de adolescentes y jóvenes	485	8.285
Población de adultos	710	4.486
<b>TOTAL</b>	<b>1.505</b>	<b>18.995</b>

### CELEBRACIONES DE FECHAS ESPECIALES DE IMPACTO EN EL 2023

MES DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE ACCIONES
FEBRERO	Día internacional contra el reclutamiento forzado de NNA	1
MARZO	Día de la no Discriminación	1
MARZO	día mundial del síndrome de Down	1
ABRIL	Día Mundial del Autismo	1
ABRIL	Día Internacional Contra la Esclavitud Infantil	1
ABRIL	Día Internacional de las Niñas en las TIC	1
ABRIL	Día Nacional de la niñez y la recreación	5
MAYO	Día Internacional de la Familia	1

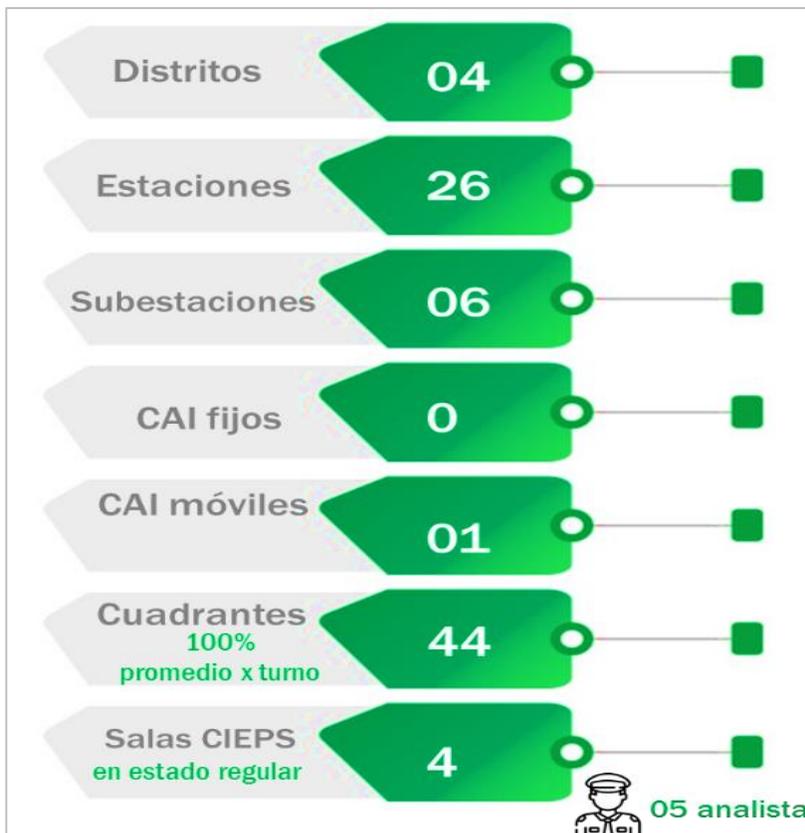
MAYO	Día de la afrocolombianidad	1
JUNIO	Día Mundial contra el Trabajo Infantil	1
AGOSTO	Día internacional de los Pueblos Indígenas	1
SEPTIEMBRE	Día internacional para la prevención del suicidio	1
SEPTIEMBRE	Día internacional contra la explotación sexual comercial de NNA	1
OCTUBRE	Día de los dulces (día de los disfraces)	5
NOVIEMBRE	Día internacional de las personas con discapacidad	1

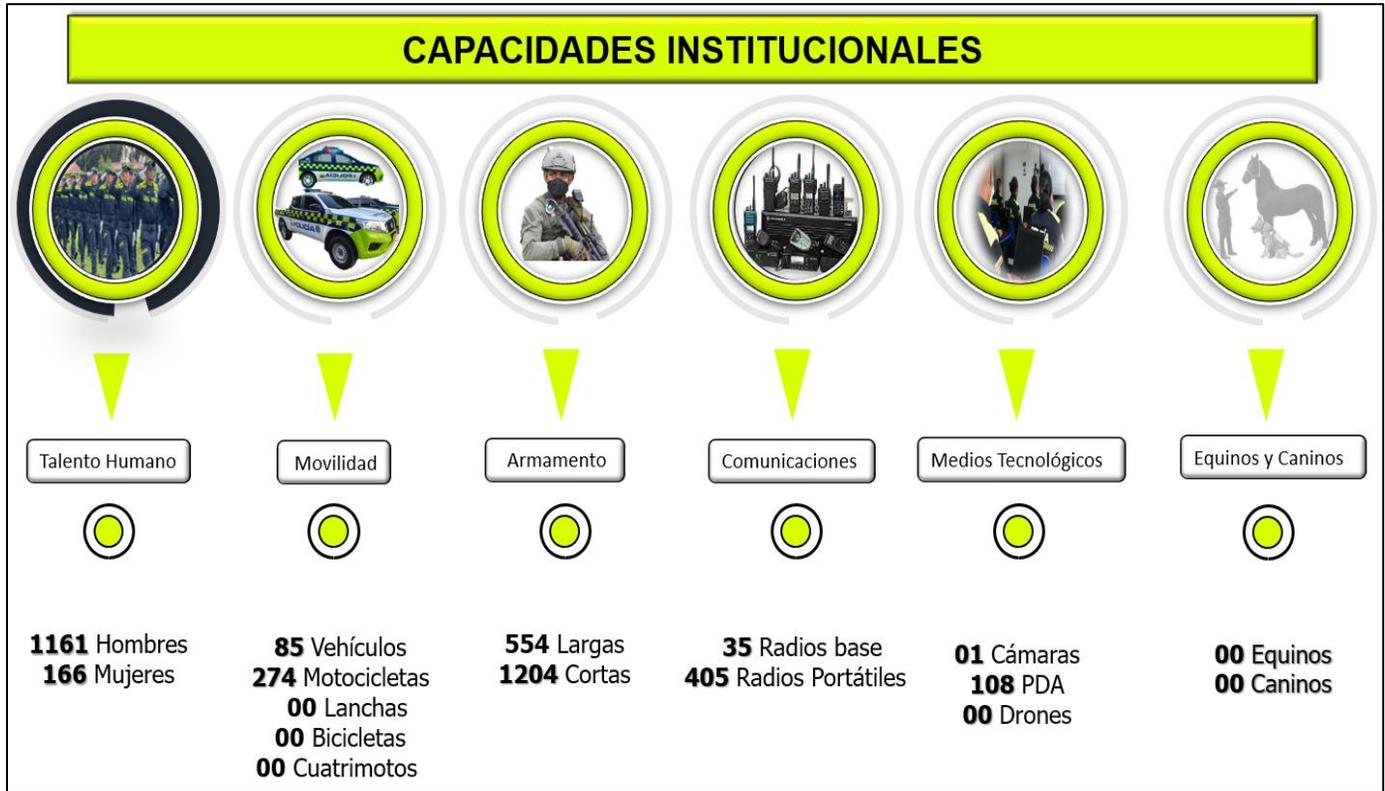
### Capacidad Institucional Bienes y Servicios

Para el cumplimiento de la misionalidad y que dentro del Estado social de derecho, la Policía Nacional como institución pública facultada constitucional y legalmente dentro de las atribuciones ordinarias de policía, promover el cumplimiento de los deberes sociales.

Se hace necesario la adquisición de bienes y servicios, componente de movilidad, logístico, tecnológico y movilidad, cuya única finalidad es la utilización de los mismos para contrarrestar y prevenir la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia o infracciones a la ley penal que afecten la convivencia y seguridad ciudadana, siendo imperativo reiterar que estas intervenciones deben hacerse dentro del marco constitucional, legal, y bajo la observancia de los principios básicos sobre el empleo de la fuerza para salvaguardar los derechos de los Magdalenenses, para lo cual se relacionan los bienes y servicios con los que cuenta la Unidad:

### INFRAESTRUCTURA





## PRESUPUESTO

Si bien los recursos asignados a la unidad, cubren necesidades prioritarias y que aportan a la misionalidad de la institución, la correcta destinación y optimización de los recursos permitió que la relación de costos y beneficios favorecieran a la unidad, al evidenciarse que las no conformidades y riesgos identificados no afecten el uso de los recursos garantizando una adecuada toma de decisiones en la ejecución del despliegue del proceso.

Teniendo en cuenta la unificación de los entornos administrativos se ha determinado un modelo de gestión consistente en desarrollar todos y cada uno de los procesos y procedimientos establecidos dentro de los procesos de despliegue de administración de recursos financieros y logística y abastecimiento bajo la responsabilidad de cada área o grupo que lo integra en aras de conseguir los logros y metas establecidas por la dirección de la Policía Nacional y como se puede evidenciar la correcta ejecución de estos bienes y servicios encaminados a cumplir nuestra misionalidad y el único fin es la satisfacción del cliente externo la comunidad magdalenense, con la premisa de garantizar los derechos de todos los ciudadanos de esta región.

Bajo este criterio hemos medido el grado de organización, calidad de la gestión, la eficiencia, eficacia, economía y celeridad en el desarrollo de las actividades, generando confiabilidad de los usuarios internos y externos, y garantizar una adecuada toma de decisiones en la ejecución del despliegue del proceso.

De esta manera se evidencia que con la buena articulación del grupo que integran la Jefatura Administrativa de la unidad en coordinación con la Metropolitana de Santa Marta se han logrado las metas trazadas en cada vigencia, no siendo objeto de llamados de atención, demostrando la integridad que nos debe destacar como funcionarios públicos.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución presupuestal		Rubros estratégicos	Apropiación
Apropiación	\$ 7.173.882.223,12	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 1.161.300.635,05
Compromisos	\$ 7.173.882.223,12	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 980.620.000,00
% Comprometido	100%	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 202.734.093,26
Obligación	\$ 6.241.313.563,43	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1.655.802.384,81
Obligado	87%		

## CUMPLIMIENTO DE METAS

### PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE COORDINACIÓN

El señor comandante del departamento y los señores comandantes de estación asistieron a los espacios de coordinación en materia de seguridad y convivencia ciudadana, siendo estos; 80 consejos de seguridad municipales y 03 consejos de seguridad departamentales al igual que 11 comités territoriales de orden público, en los cuales se trataron temas atinentes a seguridad, convivencia y mantenimiento del orden público y se expusieron las necesidades en materia de elementos, bienes y servicios para desarrollar las actividades tendientes a la reducción de los delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgo sociales.

### CAPACITACIONES, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTOS

Todo esto, asesorado por el gestor territorial en diferentes reuniones, capacitaciones, acompañamientos y charlas realizadas en todas y cada una de las entidades territoriales de la unidad.



## GESTIÓN E INVERSIÓN DE RECURSOS FONSET

Bajo la dirección del señor comandante del departamento de Policía Magdalena y el micro gerenciamiento de los señores comandantes de estación, el personal policial adscrito a las estaciones de Policía, cumplió a cabalidad; las acciones, actividades, tareas, programas y proyectos plasmados en la planeación estratégica de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de cada uno de los municipios y el departamento. Siendo estos evaluados en los diferentes espacios de coordinación convocados en el último trimestre de la vigencia 2023.

logrando la inversión de recursos municipales y departamentales por un total de \$ 611'068.919



## GESTIÓN

### Metas e Indicadores de Gestión y/o Desempeño

Durante la vigencia 2023 en el Departamento de Policía Magdalena, se realizó seguimiento a las metas de los indicadores de gestión mediante una continua planeación estratégica arrojando la siguiente calificación para la Unidad:

DEMAG	Responsabilidad	1. Trimestre				2. Trimestre				3. Trimestre				4. Trimestre				TOTAL Promedio
		Peso %	Rees-	Cumpl	Result	Peso %	Rees-	Cumpl	Result	Peso %	Rees-	Cumpl	Result	Peso %	Rees-	Cumpl	Result	
	Comandante	9,1%	9,1%	100,0%		8,5%	8,5%	100,0%		7,9%	7,9%	100,0%		7,4%	7,4%	100,0%		
	Subcomandante	42,9%	42,6%	99,2%	96,6%	44,0%	42,8%	97,3%	95,1%	62,0%	57,0%	91,9%	93,4%	62,9%	59,5%	94,6%	95,9%	95,3%
	Comandante Operativo	48,0%	45,0%	93,7%		47,5%	43,9%	92,3%		30,0%	28,5%	94,8%		29,7%	29,0%	97,5%		

## Gestión Operativa

### BALANCE DE SEGURIDAD

**ACTIVIDAD OPERATIVA**

- 1.509 Capturas por todos los delitos
- 1.230 Flagrancia
- 279 Orden Judicial
- 244 Armas Incautadas
- 216 Sin permiso
- 28 Con permiso
- 1.113 Mill. Mercancía contrabando
- 33 Mill. Licor adulterado
- 4509 Comparendos en aplicación al código nacional de seguridad y convivencia.

**385.989 Gramos Droga Incautadas**

- 154.663 Gr Cocaína
- 163.295 Gr Marihuana
- 64.203 Gr Base de Coca
- 3.796 Gr Basuco
- 30 Gr Heroína

**5.387 Mill. Mercancía Recuperada**

**294 Vehículos Recuperados**

- 30 Automotores
- 264 Motocicletas

**120.248 Mill. Mercancía Incautada**

**22 Grupos de Delincuencia Común Organizados Desarticulados**

Dentro de la actividad operativa se destaca procedimientos como:

- ✓ Capturas de 120 actores criminales: donde se destacan los de delitos de estupefaciente (66), Hurto en todas sus modalidades (10), Extorsión (8), concierto (18), Abigeato (12), secuestro extorsivo (5).
- ✓ 88 Allanamientos
- Logrando Capturar 1303 actores criminales, incautación de 16.077 Gr (14.345 gr de marihuana, 2.012 gr cocaína, 1,160 gr base de coca, 1,018 gr de basuco) y 10 armas de fuego incautadas

**DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA**

En el total de los delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana se tiene un aumento en 85 casos con un 4% en comparación con el 2022 en el cual se presentaron 2.197 y en el 2023 2.282.

Así mismo los delitos que presentaron disminución fueron el hurto a residencia, Área de trazado de automotores y el hurto a ganado y piratería.

**DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL**

En el total de los delitos de impacto que afectan la seguridad vial se tiene una reducción en 30 casos con un -12% en comparación con el 2022 en el cual se presentaron 244 y en el 2023 214.

De igual forma es de anotar que los homicidios y lesiones en accidentes de tránsito presentan aumento y disminución respectivamente en comparación en el año 2022

**DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PUBLICA**

En el total de los delitos de impacto que afectan la seguridad pública se tiene un incremento en 26 casos en comparación con el 2022 donde fueron 274 casos y en el 2023 300 casos

El delito de homicidio tuvo un incremento del 13%.

## CONTRATACIÓN

### Procesos Contractuales

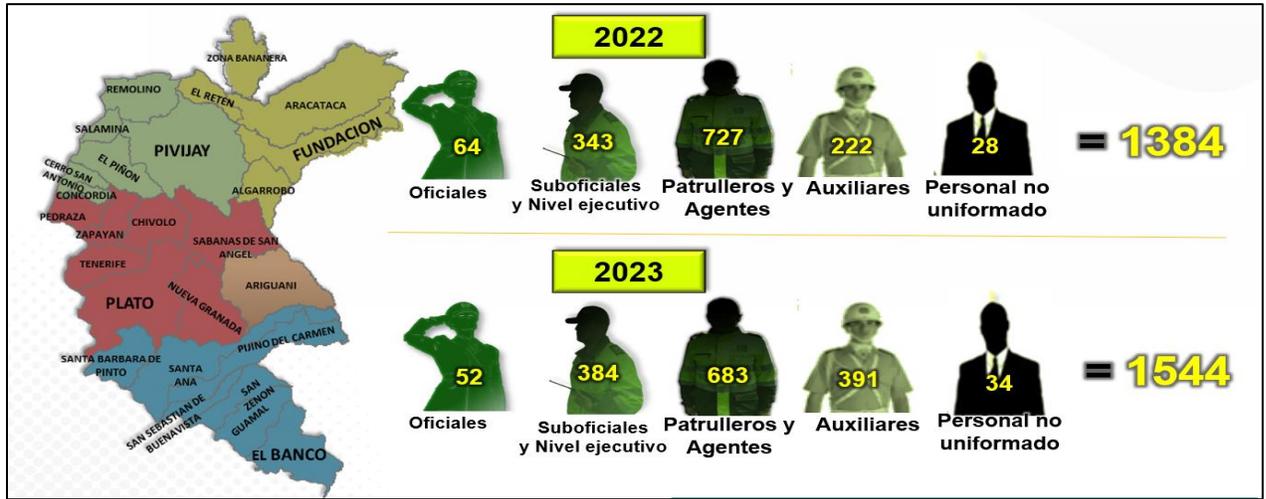
En atención a que no somos unidad delegadora del gasto según Resolución Nro. 05571 De fecha 31/12/2014 *“Por la cual se unifica la ordenación del gasto de unas unidades de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”*, de todas formas se relacionan los procesos contractuales del Departamento, la Metropolitana de Santa Marta en su proceso de gestión administrativa, dará a conocer mediante este informe de gestión los procesos contractuales de la vigencia 2023, ya que somos unidad de afectación de esa unidad ejecutora:

CONCEPTO	TOTAL
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 1.655.802.384,81
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 1.161.300.635,05
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.089.120.000,00
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 980.620.000,00
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 922.732.116,00
SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 202.734.093,26
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 181.061.920,00
MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 179.664.639,00
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 169.637.075,80
IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 115.872.748,00
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 109.730.000,00
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 107.392.503,00
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 69.963.494,20
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 51.091.587,00
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 47.050.000,00
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 33.741.480,00
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 24.176.682,00
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 19.402.950,00
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 10.005.124,00
MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 9.976.853,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	\$ 9.188.158,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 7.912.548,00
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 6.644.500,00
EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	\$ 3.571.496,00
MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 1.931.876,00
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 1.500.000,00
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 1.359.000,00
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 698.360,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.173.882.223,12</b>

## IMPACTO DE LA GESTION

### Cambios en el sector o en la población beneficiaria

En atención al fortalecimiento del Recurso Humano en el Departamento de Policía Magdalena para la vigencia 2023 se contaba con un total de 1544 de personal uniformado y no uniformado VS a la anterior vigencia con 1384 funcionarios se pudo evidenciar el aumento de 160 funcionarios representando en un incremento del 12%, lo que impacta de manera positiva en la prestación del servicio de policía al cliente externo.



## ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

### Planes de Mejora

### Informes de los entes de control que vigilan la entidad

Durante la vigencia año 2023, por parte del Área de Control Interno de la Policía Nacional (ARCOI) de la Región de Policía No. 8, se realizaron dos auditorías interna, donde se pudieron evidenciar debilidades en los siguientes procedimientos:

- Logística y Abastecimiento
- Integridad Policial
- Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral
- Adquirir Bienes y Servicios
- Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Mejora Continua
- Investigación Criminal

Generando (11) hallazgos, de los cuales se realizaron las acciones correctivas.





## Acciones correctivas vigencia 2023 Producto de Auditorias

NOMBRE	CODIGO	RESPONSABLE
ARC_8388_AUDITORÍA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA_H1	AC-07934	PLANE
ARC_8388_AUDITORÍA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA_H3	AC-07936	SETRA
ARC_8388_AUDITORÍA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA_H4	AC-07937	COSEC
ARC_8388_AUDITORÍA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA_H5	AC-07938	COSEC
ARC_8388_AUDITORÍA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA_H6	AC-07939	SUBCO
ARC_8388_AUDITORÍA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA_H7	AC-07940	JEFAD
ARC_8388_AUDITORÍA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA_H8	AC-07941	JEFAD
ARC_8388_AUDITORÍA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA_H9	AC-07942	JEFAD
ARC_8388_AUDITORÍA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA_H10	AC-07943	ASJUR
ARC_8388_AUDITORÍA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA_H11	AC-07944	ASJUR
AC-08127_ARC_8649_AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS_DEMAG_H08	AC-07936	ASJUR

## Planes de Trabajo 2023

NOMBRE	CODIGO	RESPONSABLE
PT-06922_PLAN DE TRABAJO PROCESO GERENCIAL DE INTEGRIDAD POLICIAL INS33-DEMAG	PT-06922	CODIN

## TEMAS DE INTERES

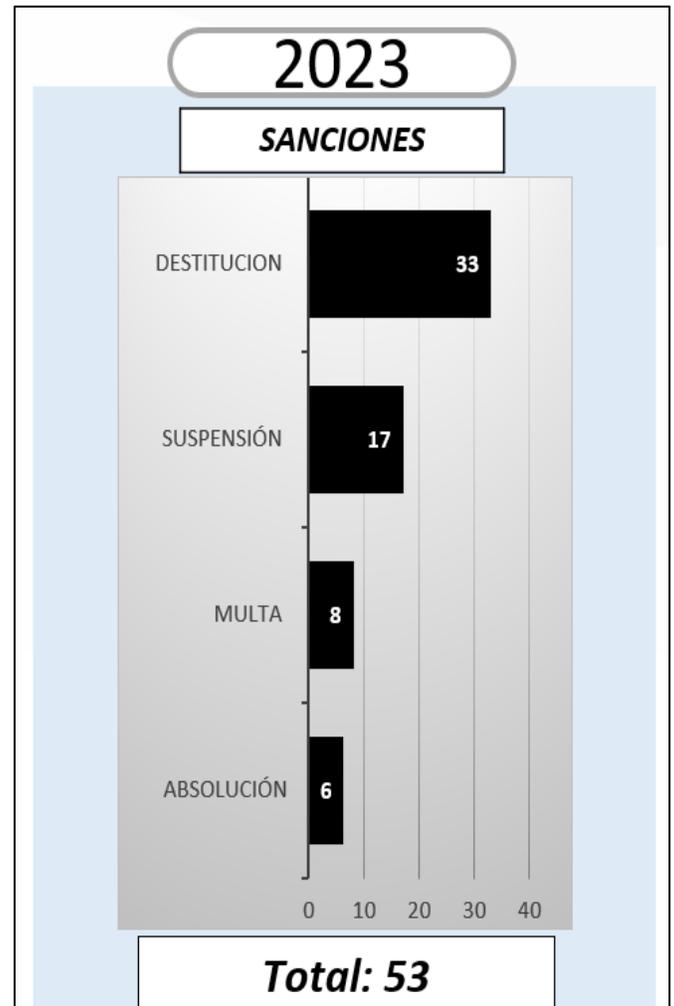
### Transparencia Institucional

Investigaciones y sanciones disciplinarias funcionarios adscritos al Departamento de Policía Magdalena.

Mediante el despliegue de la Política Integral de Transparencia Policial (preventivo, investigativo y sancionatorio) con los que cuenta la Policía Nacional de Colombia y que le permitieron realizar, charlas de sensibilización, sobre temas como; acceso y acoso sexual con funcionarios activos, delitos contra la administración pública y/o de índole penal; así mismo así como la implementaron de medidas preventivas para orientar y encausar la disciplina con el apoyo de los miembros de nivel ejecutivo.

Conscientes y bajo el propósito institucional de sancionar los comportamientos apartados a las normas y reglamentos, así fue el desarrollo disciplinario para la vigencia 2023:

### INVESTIGACIONES Y SANCIONES DISCIPLINARIAS





**Actividades de prevención para el fortalecimiento de la ética policial:**

- Política Integral de Transparencia Policial (PITP)
- Círculos de transparencia Policial
- Delito violencia contra servidor público
- ABC, Policía Nacional no deliberante participación en política.
- Adecuado uso de la fuerza y las armas de fuego
- Ley 2196 del 18 de enero 2022 Por del cual se expide el estatuto disciplinario policial

Logrando concientizar al personal del Departamento de Policía Magdalena, con el fin que eviten ser sancionados y que se generen demandas en contra de la institución, por faltas en los procedimientos de Policía.

**Derechos Humanos**

A través de la Coordinación de Derechos Humanos, se activan todas las rutas tanto institucionales como interinstitucionales implementado medidas preventivas atendiendo el Decreto No. 1066 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior” Artículo 2.4.1.2.29 Atribuciones de la Policía Nacional y Artículo 2.4.1.2.10 medidas de prevención, las unidades policiales.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Directiva Operativa Transitoria No. 008 DIPON - JESEP del 01/04/2023, la cual fija los “Parámetros de Actuación Policial de la Estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad - ESPOV”.

**Actividades preventivas**

- **Permanente Interlocución con los diferentes líderes y entidades gubernamentales**
- **Activación de medidas preventivas de seguridad en el marco del decreto 1066 de 2015 y la Directiva operativa 013 de 2019,**
- **Realización mesa técnica conformada por las diferentes dependencias, grupos y especialidades para seguimiento a casos de amenazas y homicidios.**
- **Participación activa en la mesa territorial de garantías en las subcomisiones de protección, prevención y protesta social.**
- **Remisión de casos de amenazas ante la Fiscalía General de la Nación y Unidad Nacional de Protección para investigaciones y estudios de nivel de riesgo.**

<b>Campañas 2023</b>	
• <b>Lideres Sociales y Defensores DDHH</b>	<b>11</b>
• <b>Afrodescendientes</b>	<b>6</b>
• <b>Campesinos</b>	<b>3</b>
• <b>Sindicalista</b>	<b>1</b>
• <b>Indígenas</b>	<b>1</b>

### Homicidios

Líderes Defensores  
DDHH

2

Homicidio del Líder Campesino Milton Rocha Peña el día 18/02/2023 en el municipio de San Sebastián.

Homicidio del Líder Campesino Martin Darys Escobar Barón el día 16/08/2023 en el municipio de Zona Bananera.

1. Acta de Asignación para el Beneficiario de la Medida.
2. Acta Recomendaciones de Autoprotección Personal.
3. Ficha Técnica Beneficiario.
4. Planilla de Revista.

Medida de  
Prevención Distrito 1 -  
2023

74

Medida de Prevención  
Distrito 2 - 2023

11

Medida de Prevención  
Distrito 3 - 2023

29

Medida de Prevención  
Distrito 4 - 2023

13

**TOTAL 127**

### Actividades En Materia De Construcción De Paz

En el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades institucionales misionales y complementarias derivadas del acuerdo final y la construcción de paz, el Grupo Territorial para la Paz DEMAG, participo en el periodo del año 2023, en el Departamento de Policía Magdalena con las siguientes reuniones y actividades en coordinación interinstitucional, asi:

ACTIVIDADES	NUMERO
Participación en la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS)	10
Participación en los consejos territoriales de Reincorporación	3
Participación en la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas del Municipio de Remolino	1
Campañas de sensibilización en temas de pedagogía de paz	6
Asistencia al programa del "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición",	2
Interlocuciones realizadas en territorio con las personas en proceso de reincorporación, así como los requerimientos atendidos	10

La asesoría que brinda la UNIPEP en el departamento de policía magdalena, ha contribuido a la implementación del modelo de construcción de paz de la policía nacional, en materia de la implementación del Acuerdo Final de Paz y de la Política de Paz Total del Gobierno Nacional, con un enfoque diferencial que ha redundado en un servicio con especial atención a las poblaciones afectadas por el conflicto armado interno.

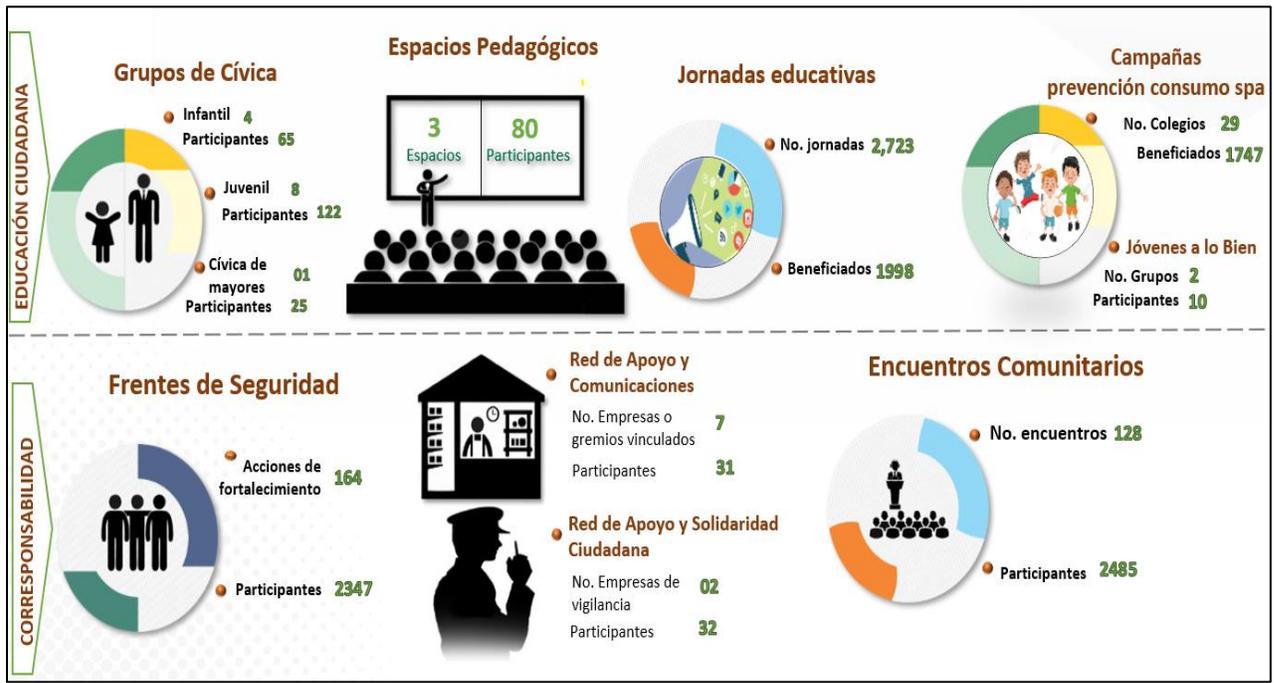
### Actividades de Prevención

#### Riesgos sociales

*Corresponde a los peligros a los que se enfrentan los grupos sociales o comunidades en un territorio que amenazan sus hábitos, costumbres, símbolos y prácticas culturales*



## Campañas de Prevención y Educación Ciudadana



## Programas de Prevención



## Prevención Vial

La Policía Nacional mediante la campaña líder en la vía estoy seguro; realizaron diferentes acciones de seguridad vial con los diferentes actores que hacen parte de los sistemas de tránsito como peatones, motociclistas, pasajeros y conductores sobre la aplicación de la cultura vial que generen comportamientos seguros; para el respeto de la vidas y en las vías.

En las 616 actividades se ha logrado sensibilizar y concientizar durante lo que transcurrió del 2023, así:



Servicio Publico	
Actividades	Total
Conductores de carga	2037
Conductores de pasajeros	2017

Actividades	Total
Conductores Particular	3242
Pasajeros	3786
Motociclistas	7118
Ciclistas	1196
Peatones	3022
Estudiantes	1761
Policías	1422
Empresas	12
<b>TOTAL</b>	<b>25613</b>



## Protección a la Infancia y adolescencia

CAPAÑAS DE PREVENCIÓN	CANTIDAD DE ACCIONES 01/01/2023 AL 31/12/2023	CATIDAD DE SENSIBILIZADOS 01/01/2023 AL 31/12/2023
Sensibilización para la prevención de autocuidado	52	651
Sensibilización para la prevención de la violencia de género	158	1.430
Sensibilización para la prevención del maltrato infantil	68	657
Sensibilización para la prevención de la violencia escolar	161	4.372
Sensibilización para la prevención de la violencia sexual	181	1.726
Sensibilización para la prevención de la violencia intrafamiliar	145	1.290
Sensibilización para la prevención del reclutamiento de NNA	210	2.199
Sensibilización sobre pautas de crianza	65	465
Sensibilización para el uso responsable de las redes sociales	80	779
Socialización sobre legislación nacional e internacional	153	1.415
<b>TOTAL</b>	<b>1.273</b>	<b>14.980</b>



CAPAÑAS DE PREVENCIÓN	CANTIDAD DE ACCIONES 01/01/2023 AL 31/12/2023	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN 01/01/2023 AL 31/12/2023
Control establecimientos abiertos al público	605	2.110
Control establecimientos educativos	148	675
Control lugares públicos	390	1646
Control salas de juego de azar (casinos)	44	118
Control salas de internet	44	52
Control centros vacaciones y piscinas	20	75
Control terminal de transporte terrestre	76	113
Control explotación laboral infantil	115	239
<b>TOTAL</b>	<b>1.442</b>	<b>5.028</b>

**Aplicación Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana**

UNIDAD	Año 2023
DISTRITO I FUNDACION	2022
DISTRITO II PIVIJAY	587
DISTRITO III PLATO	834
DISTRITO IV BANCO	1066
<b>TOTAL</b>	<b>4509</b>

COMPORTAMIENTOS MAS RECURRENTES TOP 5
<p><b>ARTICULO. 27</b>  <b>EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD</b>            (1929)</p>
<p><b>ARTICULO. 140</b>  <b>CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PUBLICO</b>            (1388)</p>
<p><b>ARTICULO. 92</b>  <b>DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA SIN REUNIR LOS REQUISITOS</b>            (116)</p>
<p><b>ARTICULO. 35</b>  <b>AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS</b>            (714)</p>
<p><b>ARTICULO. 38</b>  <b>COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>            (21)</p>

**Prevención de la extorsión y el secuestro-¡Yo no pago, yo denuncio!**

### JORNADAS



### CONFERENCIAS



### ALIANZAS



- Difusión Línea 165
- Viralización de la plataforma código QR.
 
- Recomendaciones para la prevención de la extorsión y el secuestro.

- Acercamiento con gremios
- Afianzamiento de estrategias para la prevención de la extorsión y el secuestro (Volantes, pendones,etc...)

- Capacitación en modalidades y modus operandi de la extorsión y secuestro.
- Encuentros presenciales.
- Viralización de la campaña No dejes que te engañen, juntos prevenimos el delito



Actividad	Total	Personas Beneficiadas
Jornada	181	26443
Conferencia	74	985

## CONCLUSIÓN

Durante esta gestión el Departamento de Policía Magdalena contribuyó de manera significativa al desarrollo constitucional de la transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de su misionalidad de manera eficiente, lo que se vio reflejado en la satisfacción del cliente interno y externo.

El presente informe, muestra los resultados en materia operacional, administrativa, formulación y ejecución de sus proyectos e inversiones realizadas en el año inmediatamente anterior, así mismo, la gestión frente al control de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en la jurisdicción, que aportaron significativamente al mantenimiento de las condiciones de seguridad ciudadana de los magdalenenses.